

PROTOCOLO SANITARIO y ORGANIZATIVO

VIGENTE PARA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2020

(Res. Minist. 2334/20 M.C.y E)

A. DE INGRESO

- Se prohíbe el ingreso de personas de más de 65 años, niños, embarazadas y personas de riesgo.
- Higienizarse el calzado en la alfombra de la entrada.
- Aplicarse el sanitizante para manos.
- No ingresar sin barbijo ni sacárselo en el interior del edificio.
- Respetar el metro y medio de distanciamiento entre personas.

B. DE PERMANENCIA

- Lavarse las manos cada una hora indefectiblemente- emplear el * kit de desinfección de uso personal -.
- No ingresar a oficinas en la que hayan más de tres personas. Esperar el turno afuera conservando la distancia social.
- Ventilar las aulas cada 45 minutos: abriendo puertas y ventanas durante 5 minutos.
- Se prohíbe el consumo de mate o tereré, como así también compartir vasos o bebidas.
- Se prohíbe compartir hojas o libros impresos, bolígrafos, teléfonos o cualquier otro material.
- Colocarse alcohol en gel / diluido al 70% o sanitizante después de tocar picaportes o pupitres u otras superficies de alto tránsito.

*composición del kit de desinfección de uso personal: jabón, toalla, alcohol en gel o diluido, guantes, servilletas o papel higiénico, botella de agua.